

Boletín Informativo
LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a martes 26 de enero de 2021

Boletín No. 385

APRUEBA COMISIÓN DICTAMEN QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA

- *En sesión a distancia de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, sus integrantes avalaron la iniciativa que turnó hace unos días el Ejecutivo Estatal; no se estipula el aumento de más puestos en la administración.*
- *También aprobaron modificaciones al Código Civil para que se otorgue un permiso de inhumación en los casos de muerte fetal.*
- *Por otro lado, aprobaron también reformas para garantizarle a las mujeres embarazadas un proceso de gestación y parto digno, con atención integral y sin intervenciones ginecobstétricas que no estén justificadas.*

En sesión a distancia, este martes la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que preside la diputada Paloma Amézquita Carreón, aprobó el dictamen a través del cual se resuelven diversas iniciativas a ordenamientos de la administración pública, con el objeto de dar paso a la creación de la Secretaría de la Familia, dependencia que estaría encargada de coordinar las acciones necesarias para el desarrollo y bienestar de las familias en el Estado de Aguascalientes, sin que sea necesaria la generación de nuevos puestos en el aparato gubernamental.

Al respecto, la diputada Karina Banda Iglesias destacó que esta iniciativa, que turnó el Ejecutivo Estatal, pondría a Aguascalientes como la primera entidad en contar con un máximo órgano rector en este rubro que dirigirá los programas, acciones y políticas públicas en beneficio de este núcleo social.

Banda Iglesias, añadió que esta Secretaría aglutinará los esfuerzos interdisciplinarios, para focalizarlos en la atención y seguimiento de las diversas problemáticas que rodean a la familia, tras reiterar que esto no representará aumento de la burocracia.

En otro punto del orden del día, aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Aguascalientes, que propuso la diputada Paloma Amézquita Carreón, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del PAN-PRD.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

En este sentido, la modificación va en el sentido de establecer que en el caso de muerte fetal, la Dirección del Registro Civil deberá entregar un permiso de inhumación en el que estipule las semanas de desarrollo en que ocurrió el deceso.

Sobre este punto, la legisladora Karina Banda Iglesias y el diputado Alejandro Serrano Almanza, expresaron su aval a esta iniciativa porque, además de brindar un trato digno a los papás que sufren esta pérdida, dará certeza jurídica en el registro del número de defunciones prenatales.

Por otro lado, avalaron el dictamen que contiene el proyecto de modificación a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, que propuso la legisladora Karina Banda Iglesias, con el objeto de insertar la figura del parto humanizado, a través de la cual se brinde una atención integral a las mujeres embarazadas, en la que se estime su proceso natural y se tomen en cuenta sus necesidades emocionales, culturales y sociales, bajo una perspectiva de género, siempre en apego con los principios propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Dentro de este esquema de atención, se estipula el acompañamiento en la evolución del embarazo y de preparar a las mujeres para el parto, puerperio y cuidado de la persona recién nacida. Esto incluye la información oportuna y veraz respecto al estado y desarrollo del embarazo.

También se reconoce el derecho a que la mujer embarazada sea informada de todo el proceso de gestación y en general a que se le haga partícipe de las decisiones del personal de salud, con el objeto de que no sean objeto de procedimientos innecesarios cuando estos sean injustificados.

Al respecto, la legisladora Karina Banda hizo énfasis que esta iniciativa se impulse bajo un enfoque de protección de los derechos humanos de las mujeres, de garantizarles un proceso de gestación adecuado en el que se priorice su protección de la integridad física, emocional y psicológica.

En otro tema, se prosiguió con la aprobación del dictamen que contiene la iniciativa de reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, en materia de los sistemas de protección local y municipal de niñas, niños y adolescentes, que presentaron la diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón y el legislador Alejandro Serrano Almanza, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

La modificación va encaminada a establecer que los centros de asistencia social podrán solicitar la colaboración y celebrar convenios escritos con instituciones públicas, universidades públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de que brinden apoyo en psicología, trabajo social, derecho, pedagogía, y otras disciplinas para el cuidado integral de las niñas, niños y adolescentes, esto siempre bajo el principio legal de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

En la parte final de la sesión, la presidenta de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, diputada Paloma Amézquita Carreón, informó que en el caso de la iniciativa para crear la Secretaría de la Familia, será sometida también a votación de las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Las restantes, aprobadas hoy, se remitirán a la Junta de Coordinación Política para que delibere su inserción en el inventario de asuntos por desahogarse ante el Pleno Legislativo.

Además de los ya mencionados, se contó con la participación de la legisladora Lucía Armendáriz Silva, secretaria de la Comisión.